



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Cuenta de abogados 830/2013.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 1143/2010.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: D/D.^a Manuel Ángel Losada Zapico.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento cuenta de abogados 830/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Ángel Marquina Ruiz de la Peña contra Manuel Ángel Losada Zapico, sobre cuenta de abogados, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación. –

Secretario/a Judicial Sr/Sra. D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

En Burgos, a 1 de octubre de 2013.

Se ha presentado escrito por la parte demandante en el que desiste de la demanda; y habiéndose notificado la demanda a la parte demandada, se da traslado al mismo del desistimiento por plazo de diez días para que muestre o no su conformidad, según lo dispuesto en el art. 20.3 de la LEC.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma a Manuel Ángel Losada Zapico, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 11 de junio de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)